Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N°210 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023.

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 368 /
24 de mayo de 2023

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP N°850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y el DFL N°206, de 1960; el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023; la Resoluciones N°6, N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, la Resolución de Dirección Vialidad N°796 de fecha 13 de abril de 2023, la Resolución Exenta DGOP N°210 de fecha 06 de abril de 2023 y,

CONSIDERANDO:

1° Que con fecha 06 de abril de 2023 se emitió por esta Dirección General de Obras Públicas la Resolución Exenta N°210 que autoriza a funcionarios de las direcciones dependientes DGOP para la generación de pagos con cargo al programa Fondo de Infraestructura para el Desarrollo 2023 de la Dirección General de Obras Públicas.

2° Que, posteriormente la Dirección de Vialidad ha solicitado que se incorpore a cuatro funcionarios de su dirección a la nómina de funcionarios que están autorizados para la generación y aprobación de órdenes

de pago, manejo, custodia y administración de FIAR anticipado y pago de viáticos.

3° Que, en virtud a lo anteriormente señalado, resulta necesario complementar el acto administrativo mencionado precedentemente, incorporando a la nómina de funcionarios que autorizan los pagos de los Servicios MOP, a los funcionarios que se indican a continuación.

RESUELVO:

1. **COMPLEMÉNTESE** la Resolución Exenta DGOP N° 210 de fecha 06 de abril de 2023, incluyéndose en la nómina de funcionarios de las Direcciones Dependientes DGOP, para la generación y aprobación de órdenes de pago, manejo, custodia y administración de Fiar Anticipo y Pago de Viáticos, correspondientes a los recursos del Subtítulo 21 Partida 12, Capítulo 02, Programa 15, Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023, de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, a las siguientes personas:

Dirección	Nombre	RUT	Nombre del Cargo	Titular Subrogante
Vialidad	Graciela Ponce Quitral	12.168.577-9	Jefatura departamento de gestión de pagos	Titular
Vialidad	Loreto Espinosa Bravo	14.563.892-5	Analista presupuestario	Subrogante
Vialidad	Camila Sánchez Rivas	16.176.041-2	Analista presupuestario	Subrogante
Vialidad	Juan Carlos Soto Sepúlveda	9.994.883-3	Asistente técnico presupuestario	Subrogante

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas.

3. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría Ejecutiva de Programas Especiales de la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección de Planeamiento, y a la Dirección de Vialidad, todas del Ministerio de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

CF HMG CGP PAM

GMB

Valeria Bruhn Cruz
Directora General de Obras Publicas
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección General de Obras Públicas
2023-05-24 12:07

GMB/PAM/CGP/HMG/CFB
Proceso N° 17003870

Distribución:
- Secretaría Ejecutiva de Programas Especiales DGOP
- Oficina de Partes DGOP
- Oficina de Partes DCyF
- Oficina de Partes Dirección de Vialidad
- Oficina de Partes DIRPLAN

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799

Escanéame! Clickeame!